



Trabajadores se movilizan contra reforma laboral en Ecuador

Posted on Marzo 12, 2026

(Quito) Organizaciones sindicales de Ecuador ratificaron la convocatoria a una movilización nacional este viernes 13 de marzo en rechazo a un acuerdo ministerial que flexibiliza la jornada laboral, medida aprobada por el gobierno de Daniel Noboa.

La protesta fue anunciada por dirigentes del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y otros grupos sociales, que prevén marchas en varias ciudades del país, incluidas Quito y Guayaquil.

Según los organizadores, más de 50 colectivos participarán en las manifestaciones, entre ellos gremios de trabajadores, docentes, y profesionales de la salud.

En rueda de prensa este miércoles, dirigentes sindicales cuestionaron la decisión del Ministerio de Trabajo que establece que la jornada semanal de 40 horas podrá distribuirse en jornadas de hasta 10 horas diarias durante cinco días laborables.

De acuerdo con el texto de la resolución, los recargos del 50 o 100 por ciento por horas suplementarias y extraordinarias se aplicarán únicamente cuando el trabajador supere las 40 horas semanales.

Según el Ministerio de Trabajo, el objetivo es ofrecer mayor flexibilidad en los horarios y permitir

esquemas como trabajar cuatro días y descansar tres.

“No se trata de una propuesta de la extrema derecha o de la izquierda, sino de una solución pragmática a las necesidades de la gente”, señaló el ministro de Trabajo, Harold Burbano, para quien la iniciativa busca impulsar el desarrollo económico y beneficiar tanto a trabajadores como a empleadores.

El dirigente del Frente Unitario de Trabajadores, Edwin Bedoya, advirtió que con esa decisión los empleados dejarán de percibir cerca de 300 millones de dólares al año en horas extras, lo cual beneficia a los patrones y afectarán los ingresos del sistema de seguridad social.

El presidente de la Unión General de Trabajadores del Ecuador, José Villavicencio, calificó la medida como “regresiva” y sostuvo que reintroduce el trabajo por horas que, según recordó, fue rechazado por la ciudadanía en consultas populares realizadas en 2024 y 2025.

Por su parte, la presidenta de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, Marcela Arellano, afirmó que la normativa representa una reducción de derechos laborales.

“El Gobierno nacional sigue intentando reducir los derechos de los trabajadores (...) Este acuerdo se inscribe en la flexibilización laboral, en una norma regresiva, de carácter inconstitucional”, señaló.

Los sindicatos anunciaron además que el lunes 16 de marzo presentarán una demanda de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional del Ecuador contra el acuerdo ministerial y solicitarán medidas cautelares para suspender su aplicación.

El presidente de la Unión Nacional de Educadores (UNE), Andrés Quishpe, señaló que la movilización también busca expresar preocupaciones de distintos sectores sociales sobre la seguridad, la estabilidad laboral y las condiciones salariales en el país.

El Maipo/PL